

ANUNCIO

PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS PARA LA EMPRESA MIXTA “SERFUNLE, S.A.”

Se pone en conocimiento de los interesados en el **“Procedimiento selectivo, de carácter temporal, de Auxiliares Administrativos para la Empresa Mixta “SERFUNLE, S.A.”**, que el Tribunal de Selección, en reunión celebrada en el día 1º de febrero de 2024, ha acordado la fecha, el lugar y la hora en que tendrá lugar la **prueba correspondiente al Primer Ejercicio (Prueba de conocimientos teóricos) de la Fase de Oposición.**

Por lo que se hacen públicos los acuerdos del Tribunal de Selección, que son los siguientes:

PRIMERO.- Fecha, lugar y hora de celebración de la prueba

Acordar que la prueba correspondiente al Primer Ejercicio de la Fase de Oposición, **Prueba de conocimientos teóricos**, se celebre el próximo día **14 de febrero de 2024, miércoles, a las 17:30 horas** en el **Centro de Empresas de Base Tecnológica (CEBT)** –también conocido como Edificio Rojo– sito en la **Calle de Santos Ovejero n.º 1 de la Ciudad de León, en llamamiento único.**

A tal efecto, los aspirantes deberán acudir provistos de su D.N.I. o documento de identificación similar (pasaporte o carnet de conducir) que permita la adecuada identificación del opositor. Asimismo, vendrán provistos de instrumento de escritura (bolígrafo azul o negro) para realizar la prueba.

SEGUNDO.- Prueba a realizar

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1.1.1 de la Base Séptima de las que regulan este procedimiento, la prueba a desarrollar consistirá en responder por escrito a un Cuestionario tipo test de 50 (CINCUENTA) preguntas durante un tiempo máximo de 60 (SESENTA) minutos, sobre los contenidos del temario que se acompaña como **Anexo 1** a las Bases del proceso selectivo.

El Tribunal, **haciendo uso de lo dispuesto en la Base Décima** de las que regulan este procedimiento, y teniendo en cuenta la posibilidad de que se pueda impugnar alguna de las preguntas del Cuestionario, **ha acordado incrementar el número de preguntas en 5 (CINCO), que tendrán la consideración de preguntas de reserva** y que sustituirán, en el orden establecido, a las preguntas del Cuestionario que puedan ser anuladas como consecuencia de posibles impugnaciones.

Dado que se incrementa el número de preguntas a contestar, el tiempo que tendrán los opositores para ello aumentará proporcionalmente.

En su consecuencia, los opositores deberán contestar a un Cuestionario tipo test compuesto de 55 (CINCUENTA Y CINCO) preguntas, de las cuales 5 (CINCO) tendrán la consideración de preguntas de reserva, en un tiempo máximo de 66 (SESENTA Y SEIS) minutos, sobre los contenidos del temario que se acompaña como Anexo 1 a las Bases del procedimiento.

Cada pregunta tendrá cuatro respuestas alternativas, de las cuales solo una será la correcta. Cada respuesta correcta se valorará con 0,10 puntos; cada respuesta incorrecta se valora con -0,05 puntos. Las preguntas no contestadas se valorarán con 0,00 puntos.

La máxima puntuación alcanzable es de 5,00 puntos, quedando eliminados los aspirantes que no obtengan 2,00 o más puntos.

TERCERO.- Publicidad de los acuerdos

Finalmente, el Tribunal ha acordado hacer públicos los anteriores acuerdos mediante su publicación en el Página Web de la Sociedad SERFUNLE, S.,A., en el apartado correspondiente a este procedimiento en la pestaña de “Recursos Humanos”.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de llamamiento para la realización de la citada prueba.

En la ciudad de León, a la fecha de la firma del presente documento.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Carlos Hurtado Martínez
(Documento firmado electrónicamente)